MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora Administración y Finanzas, el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General y el Sr. Joel Sanabria, asistente de la U.O.C. miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2022 para las Reparaciones mayores de vías de comunicación con ID N° 413475.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

a) Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/03/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente:

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma oferente no presenta errores aritméticos.

4) Análisis de los precios ofertados

			REFERENCIAL		Construcciones Luisito		% diferencia
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	
1	Canalización para drenaje con Retro - Excavadora	140	300.000	42.000.000	300.000	42.000.000	0,00
2	Acarreo de ripio	100	250.000	25.000.000	250.000	25.000.000	0,00
3	Retiro de malezas	200	200.000	40.000.000	200.000	40.000.000	0,00
4	Maquina para exparcimiento y nivelación de terreno	20	450.000	9.000.000	450.000	9.000.000	0,00
5	Tubo de Hormigón Armado de 0,60 con maquina pesada	16	300.000	4.800.000	300.000	4.800.000	0,00
Precio Total				**120.800.000**		**120.800.000**	0,00

La oferta de **CONSTRUCCIONES LUISITO** presenta una diferencia superior al 20% por debajo del precio de referencia por lo que el comité solicitó el desglose de precios.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 120.800.000

8) Solicitud de documentos formales

La convocante no solicitó ningún documento formal al oferente **Construcciones Luisito**

9) Verificación de documentos formales:

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	524.146.222	596.228.828	578.874.875	1.699.249.925	221,10
Pasivo Corriente	3.418.996	2.155.663	2.110.674	7.685.333	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.418.996	2.155.663	2.110.674	2.561.778	0,00
Activo Total	833.797.944	868.201.431	903.418.359	868.472.578	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Uilidad Neta	30.770.965	19.400.964	18.996.063	23.055.997	0,04
Capital	533.630.612	533.630.612	533.630.612	533.630.612	

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) <u>Experiencia General en obras</u>

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

c) Experiencia Especifica en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de caminos con maquinarias ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, retroexcavadora, tractor, herramientas menores (carretilla, pala, rastrillo), equipos de seguridad (zapatón, casco, chalecos)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante la apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 590 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2022 para las Reparaciones mayores de vías de comunicación con ID N° 413475, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2022 para las Reparaciones mayores de vías de comunicación con ID N° 413475, a la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** por valor de **G. 120.800.000 (Guaraníes ciento veinte millones ochocientos mil).** ----------
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de abril del año dos mil veintidós a las 10:30 horas. –

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2022

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas

.....
Sr. Joel Ricardo Sanabria
Asistente de la UOC